

V Jornadas de Teoría del Estado. Cátedra de Teoría del Estado a cargo de la Dra. Beatriz Rajland. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2016.

# Estado y renta de la tierra en América Latina. Una crítica a la teoría de la dependencia de Marini.

Villena, Cesar A.O.

Cita:

Villena, Cesar A.O. (2016). *Estado y renta de la tierra en América Latina. Una crítica a la teoría de la dependencia de Marini. V Jornadas de Teoría del Estado. Cátedra de Teoría del Estado a cargo de la Dra. Beatriz Rajland. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.jornadas.de.teoria.del.estado/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ehFp/U6F>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Estado y renta de la tierra en América Latina. Una crítica a la teoría de la dependencia de Marini

Cesar A. O. Villena.<sup>1</sup>

## El problema.

El estancamiento de América Latina a mediados del siglo XX generó diversos intentos de respuestas. Entre ellas tendió a resaltar lo que se conoce como *teorías de la dependencia*, que no son un cuerpo teórico uniforme, pero en general explican que el estancamiento se debía a una relación de dependencia entre América Latina y los países centrales. Dentro de la corriente ha resaltado la figura de *Ruy Marini*, quién intentó pensar la dependencia desde *El Capital* de Marx.

Por otra parte, la economía ricardiana tendía a mirar a la renta de la tierra constituía una traba al desarrollo de la industria toda vez que disminuía la ganancia, haciendo que los terratenientes vivieran a costillas de los industriales. Este problema fue heredado por Marx, quién le dedicó un estudio minucioso y exhaustivo en el tomo III de *El Capital*.

Durante la primera década del siglo XXI, la llamada crisis del neoliberalismo dio paso al desarrollo de gobiernos populistas cuya base material estuvo dada por la suba de los precios internacionales de las mercancías agrarias y mineras producto del crecimiento de la necesidad social del capital en China. Esto ha producido un despertar de los estudios sobre la renta de la tierra en América Latina. A nuestro entender, las determinaciones que Marx expone en su obra magna niegan el sustento de la teoría de la dependencia de Marini. En el presente trabajo quisiéramos presentar algunas de ellas.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia y Abogado, [octubre2110@hotmail.com](mailto:octubre2110@hotmail.com).

## Entre Marini y la renta diferencial.

Para Marx, el mercado capitalista está regido por lo que suele llamarse la ley del valor, según la cual los precios mercantiles están determinados por el trabajo socialmente necesario que se realiza bajo la forma de múltiples trabajos privados, autónomos e independientes, o sea, a través de la competencia entre capitales privados. Muchos economistas marxistas llegaron a preguntarse si esta ley también operaba en el mercado mundial o este estaba regido por relaciones de fuerza entre grandes potencias que sostenían a sus capitales monopolistas.

La relación comercial entre América Latina y los países centrales ha estado atravesada por el deterioro de los términos de intercambio. Marini sostiene en *Dialéctica de la Dependencia* en 1973 que el papel de América Latina ha sido proveer de materias primas a los países más desarrollados. Al expandirse el mercado mundial, se amplía el alcance de la determinación del valor y la explotación militar cede el paso a la explotación vía las relaciones económicas. Va de suyo entonces que el estancamiento de América Latina estaría determinado por la ley del valor y no por la coerción de los países centrales. Ante esta situación, Marini debía encontrar un mecanismo económico que explicara el atraso latinoamericano.

En primer lugar, Marini afirma que los países centrales fijan los precios de las mercancías industriales por encima del valor porque tienen monopolios. En cambio, América Latina vende mercancías agrarias a los países centrales sin esa capacidad de fijar precios, los términos de intercambio se deterioran para esta última y se produce una transferencia de riqueza social desde América Latina a los países desarrollados a través de un mecanismo mercantil de fijación de precios internacionales, configurándose un intercambio desigual, ya que en la relación comercial los países exportadores de mercancías industriales se apropian de una masa de riqueza social que transfieren los países exportadores de materias primas al comerciar.

En segundo lugar, este intercambio desigual obligaría a los capitales que operan en América Latina a la necesidad de aumentar la producción de plusvalía a sus obreros generando una súper-explotación del trabajo latinoamericano como forma de compensación. Pero, ¿cómo sería esto posible? El desarrollo de las fuerzas productivas implicaría el desarrollo de la expansión de la subjetividad productiva de la clase obrera,

pero en América Latina la abundancia de fuerza de trabajo permitiría una explotación más alta al tener niveles salariales por debajo del valor de la fuerza de trabajo. El abaratamiento de las mercancías agrarias que explota América Latina por su parte, al ser parte del consumo obrero de los países exportadores de mercancías industriales, permite que el valor de la fuerza de trabajo de los países desarrollados sea bajo para el capital, que la clase obrera aumente su capacidad productiva y que se pueda contrarrestar la caída de la tasa de ganancia. Por otra parte, los países de América Latina verían sus mercados internos achicados y las clases dominantes al dedicarse a exportar materias primas e importar mercancías industriales y suntuarias, no tendrían incentivos a cambiar este funcionamiento. Este sería el problema estructural que la industrialización sustitutiva de importaciones no podría superar. En el planteo de Marini la única forma de trascender esta estructura sería una revolución socialista.<sup>2</sup>

Por otra parte, en Marx, en tanto las fracciones de capitales privados necesitan usar porciones del suelo para hacer producir plusvalía a sus obreros, deben costear un alquiler por el uso de la tierra. El capital social debe pagar a los terratenientes una porción de plusvalía por la mismísima existencia de la propiedad privada. En tanto aumenta la demanda social de mercancías agrarias o mineras, se ponen en producción tierras menos fértiles o con peor ubicación. Esto hace que el precio comercial de las mercancías agrarias coincida con el precio de producción de la peor tierra, pero que a su vez esté por encima del precio de producción individual de la mejor tierra. Esto significa que al ir al mercado, las mercancías agrarias de la mejor tierra se venden por encima de su precio de producción, apropiándose de la tasa media de ganancia más una masa de plusvalía extraordinaria, a la que llamamos *renta diferencial tipo I*. Es una renta basada en el monopolio sobre las condiciones naturales diferenciales de porciones del suelo.<sup>3</sup> Cuando la renta diferencial se basa en la aplicación extensiva de capital sobre una unidad de tierra, hablamos de renta diferencial de tipo I. A su vez, si la renta diferencial se basa en una aplicación intensiva de capital por unidad de tierra, hablamos de *renta diferencial de tipo II*.

---

<sup>2</sup> Ruy Marini, op. cit.

<sup>3</sup> Marx, K., *El Capital*, Tomo III, FCE, México, 1973, pp. 596-613.

## *La formación de la acumulación de capital en América del Sur.*

La renta de la tierra ha jugado un papel preponderante en la formación de los estados americanos desde sus orígenes.<sup>4</sup> La génesis de la acumulación de capital en América del Sur, tuvo como punto de inicio la *producción de dinero para el mercado mundial*, mediante la producción minera en Potosí. El capital logró explotar las minas apoyándose en formas sociales de apropiación del producto del trabajo ajeno basadas en las relaciones directas de dependencia personal, que venían del imperio Inca. Si bien aparecieron como sujetos sociales el capitalista propietario del capital fijo minero y el capitalista industrial que arrienda y organiza la producción, la clave del proceso estaba en que los dueños de la tierra minera podían apropiarse de renta producto de la plusvalía del trabajo minero.

El propietario privado primario de la tierra americana era la *Corona Española*. La renta minera que se apropiaba tenía la forma de quinto real de la producción de plata. La corona española tenía el poder de apropiarse de esa renta porque concentró la gestión de la conquista americana en base a las relaciones feudales vigentes en Europa. El socio de esta gestión de la conquista americana fue la *Iglesia Católica*, y por ello obtuvo el derecho de diezmo eclesiástico sobre la producción agraria en territorio americano. El otro socio de la corona en la conquista fue el *capital comercial español*, a quien le concedió el *monopolio comercial*. Las mercancías importadas llegaban legalmente a América con un precio fijado por encima del valor que les correspondería por su libre circulación en el mercado mundial.

El capital comercial monopolista tenía dos enemigos. En primer lugar, la producción mercantil local que eran esferas especiales de productos que no podían importarse y se producían en América. En segundo lugar, los capitales industriales y comerciales de otros países, que tenían mercancías con precios inferiores a los de monopolio. La producción mercantil local de América debía poner una productividad igual a la de Europa para poder competir, pero, como había precios de monopolio y gravámenes a las importaciones, no necesitaba desarrollar la productividad media. La expansión de la producción mercantil local implicaba que la colonia retenía cada vez más renta minera y

---

<sup>4</sup> Iñigo Carrera, Juan, *La especificidad nacional de la acumulación de capital en la Argentina: desde sus manifestaciones originarias hasta la evidencia de su contenido en las primeras décadas del siglo XX*, Tesis Doctoral, FFyL, UBA, noviembre de 2013, Cap. 1.

por ende fluía menos a la Corona. Esta situación agravó la situación fiscal del imperio español.

Para el siglo XVIII, los capitalistas comerciales de Buenos Aires se basaban en la apropiación de la plusvalía minera de Potosí y eran quienes podían levantar las restricciones legales para la entrada de capitales ingleses, o sea, eliminar lo que quedaba del monopolio comercial español. Esto involucró la eliminación del capital monopolista español mediante los procesos de independencia revolucionarios del siglo XIX.

Los procesos nacionales de acumulación de *Inglaterra, Francia y Holanda*, en su competencia internacional, engendraron estos nuevos procesos nacionales americanos. No lo hicieron para determinarlos como nuevos competidores, sino para que amplíen la potencialidad capitalista los europeos. Al ser determinados como países con mercados internos restringidos y sostenidos en la exportación de mercancías agrarias y mineras, los países de América del Sur quedaron limitados por la determinaciones de la renta de la tierra a través de los ritmos de los precios internacionales de las materias primas que impulsaba la valorización del capital industrial más concentrado y centralizado del globo.<sup>5</sup>

Un proceso distinto vivió América del Norte. En la etapa de la gestación de EEUU, la Corona inglesa no tenía en Nueva Inglaterra una fuente de producción de oro ni para la plantación con esclavos. Por eso, la única forma de apropiarse de *plus-trabajo* era dar concesiones de *tierras a título oneroso y gravar luego el comercio y producción de la mayor masa posible de productores privados independientes*, instalados en esas tierras, previo vaciado de ellas mediante la aniquilación de la población aborígen. Las trece colonias en que se basó EEUU, implicaron para el *capital industrial inglés* una expansión del espacio disponible para realizar la plusvalía, vendiéndoles mercancías a los productores independientes de Norteamérica. Para que los habitantes de las trece colonias pudieran comprar mercancías británicas, Inglaterra primero tenía que *comprarle los valores de uso que producían los norteamericanos*. Esto generó la expansión de la base material de la acumulación de capital sujeta a que las mercancías en cuestión *llegaran a Inglaterra a un precio competitivo*. La relativamente *corta*

---

<sup>5</sup> Para una interpretación diferente a la sintetizada aquí, puede verse: Halperín Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, 2005; Koro1, Juan C. y Enrique Tándeter, *Historia económica de América Latina: problemas y procesos*, FCE, 1999; AAVV, *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos de PyP, 1973.

*distancia marítima* que separaba los dos extremos de la transacción tenía una importancia sustancial.

Por eso, a diferencia del Río de la Plata, Norteamérica se convirtió en un proceso nacional de acumulación de capital industrial que ponía en acción la productividad del trabajo necesario para participar directamente en la formación de la tasa general de ganancia en la unidad del mercado mundial.

### ***Discusiones y mediciones sobre la renta de la tierra.***

Desde el siglo XIX hasta la actualidad, los países de América del Sur se han caracterizado por el retroceso en el desarrollo de las fuerzas productivas, a contrapelo del proceso seguido por América del Norte. La raíz histórica de esta divergencia creemos que puede rastrearse en las determinaciones concretas que expusimos en el punto anterior. Tanto EEUU como Canadá contaron con una importante renta de la tierra, pero allí no hizo más que potenciar las determinaciones originarias que hemos reseñado. Quisiéramos presentar algunas particulares que la renta de la tierra ha tenido en América del Sur, a partir de algunos trabajos recientes.

En su determinación más simple, la renta de la tierra pensada en términos nacionales implica que los terratenientes con tierra de mejor calidad o ubicación, se apropian de una masa de plusvalía que pierde el resto de las ramas industriales en el proceso de formación de la tasa general de ganancia. Pero, si la pensamos en términos de la unidad mundial, encontramos que los países exportadores de mercancías agrarias y mineras que se producen en los suelos de mejor calidad y/o ubicación del planeta, reciben una ganancia media producto de la explotación de obreros internos y una renta de la tierra que implica una masa de plusvalía que los países importadores de mercancías agrarias y mineras están perdiendo. O sea, el capital más concentrado y centralizado a escala mundial, cede plusvalía a los países periféricos bajo la forma de renta de la tierra.

La contradicción a partir de la obra de Marx se hace evidente. La teoría de la dependencia postula que los países atrasados transfieren excedente a los países desarrollados. Las determinaciones de la renta de la tierra nos muestran que son los países centrales los que transfieren plusvalía a los países periféricos al comprar mercancías portadoras de renta agraria o minera.

Sí sólo miramos la *historiografía argentina*, este problema fue uno de los ejes de discusión más importantes desde la década del '60 del siglo pasado. En 1969, **Ernesto Laclau** publicó su ensayo *Modos de producción, sistemas económicos y población excedente*, donde sostuvo la existencia de una *estructura capitalista y dependiente* en la economía argentina como consecuencia de la conjunción del monopolio de la tierra y la elevadísima renta diferencial proveniente de la fertilidad de la llanura pampeana. La *renta diferencial* sería plusvalía producida por el trabajador extranjero.

Unos años después, Flichman y Oscar Braun comenzaron un fuerte debate sobre la renta agraria en Argentina.<sup>6</sup> En 1977, **Flichman** presentó *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, una "depuración" del tratamiento marxista de la renta, tratando de ver cuáles de los supuestos con los que Marx había trabajado, seguían siendo válidos. Aceptaba como premisa del análisis la dominación de la agricultura por el capitalismo, pero no el que señalaba la libre concurrencia de capitales.

Tras la última dictadura militar argentina, los debates se cerraron. Los pocos historiadores y economistas dedicados a la historia que sostenían la importancia de la renta en general aceptaron el planteo de Laclau. Recién a fines de los '90 se empezó a hacer pública la obra teórica y empírica de **Juan Iñigo Carrera** sobre el tema<sup>7</sup> y en 2003, **Enrique Arceo** propuso una nueva interpretación con el concepto de *renta internacional*. La expansión de los precios de las materias primas en la primera década del siglo XXI puso el tema de nuevo en el debate.

El planteo de **Juan Iñigo Carrera** es que la *especificidad de la acumulación de capital en Argentina* estaría dada por *cuatro fenómenos*. En primer lugar, la renta de la tierra ha permitido reproducir a los terratenientes como parásitos sociales y pagar la deuda pública externa. En segundo lugar, la renta de la tierra ha generado un proceso de acumulación basado en la sobrevaluación cambiaria. Esto habría tenido dos

---

<sup>6</sup> Braun, Oscar, "La renta absoluta y el uso ineficiente de la tierra en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, N° 54, Buenos Aires, 1974; Braun, Oscar, *Comercio internacional e imperialismo*, Editorial Siglo XXI, 1973. Flichman, Guillermo, "Modelo sobre la asignación de recursos en el sector agropecuario", en *Desarrollo Económico*, Vol. 10, N° 39/40, octubre 1970-marzo 1971, Buenos Aires; Flichman, Guillermo, "Nuevamente en torno al problema de la eficiencia en el uso de la tierra y la caracterización de los grandes terratenientes", en *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 54, julio-septiembre, Buenos Aires, 1974.

<sup>7</sup> Iñigo Carrera, Juan, *La acumulación de capital en Argentina*, CICP, 1998. Iñigo Carrera, Juan, *La formación económica de la sociedad argentina. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa 1882-2004*, Imago Mundi, 2007.

consecuencias. Por una parte, los capitales extranjeros que se han valorizado dentro del país al apropiarse de una ganancia extraordinaria. Por otro lado, los capitales industriales que producen mercancías en general no han podido valorizarse normalmente al exportar porque la mediación cambiaria les come parte del precio de producción. En tercer lugar, la renta ha permitido valorizarse a capitales industriales que operan en los países del centro y que se fragmentaban en porciones más chicas para operar en Argentina para producir en una escala restringida al reducido mercado interno del país. Estos capitales más concentrados pero fragmentados también se han apropiado de la plusvalía que liberaban los capitales más pequeños, y por ende se ven liberados de desarrollar las fuerzas productivas. Por último, al nacionalizarse los servicios públicos, la renta de la tierra ha permitido pagarles a los capitales privados extranjeros expropiados una masa adicional de ganancia extraordinaria, negándole al capital público la posibilidad de valorizarse normalmente, haciendo que este se transforme en un vehículo para la transferencia de renta de la tierra.<sup>8</sup>

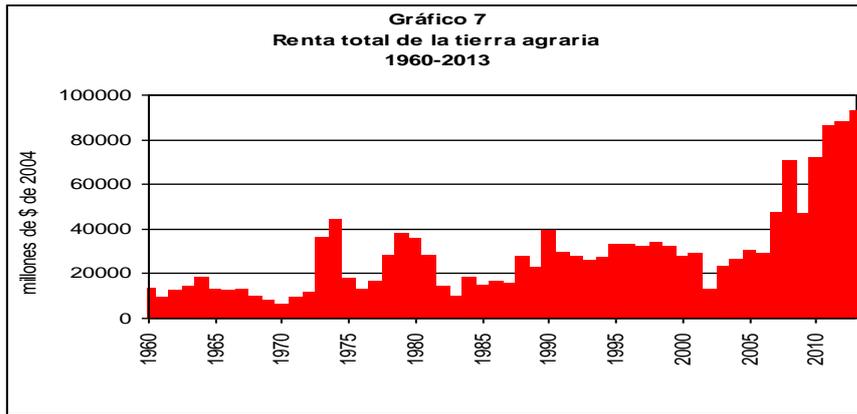
Como puede verse la clave del capitalismo en Argentina está dada por la apropiación de la renta de la tierra. La renta diferencial de la tierra es plusvalía que ingresa al espacio de acumulación nacional desde los países compradores de las mercancías agrarias. O sea, es plusvalía que el capital de los países del centro pierden. Los pagos de deuda externa y las indemnizaciones; la remisión de las utilidades; son mecanismos mediante los cuales ese capital del centro recupera la plusvalía que perdió. A su vez, esta masa de riqueza no ha sido usada para desarrollar las fuerzas productivas sino para sostener capitales chicos que no las desarrollan.

Para el caso de Argentina, Juan Iñigo Carrera<sup>9</sup> ha encontrado que desde la década del '60 ha habido una serie de ciclos en la renta agraria, como puede verse a continuación:

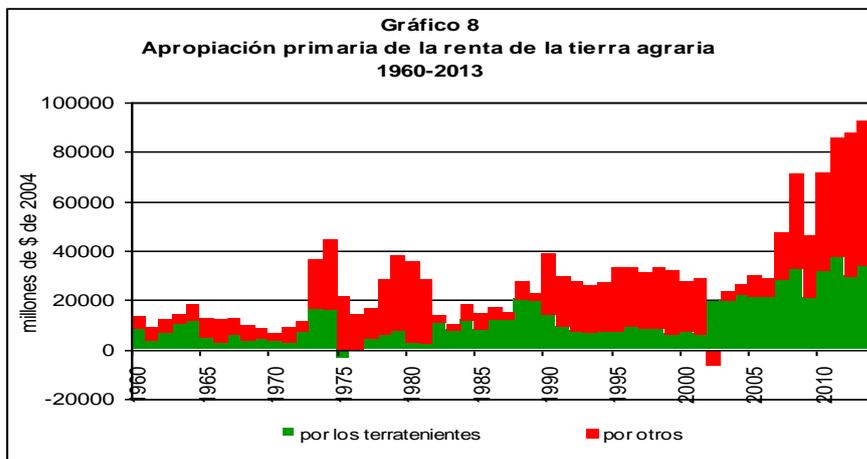
---

<sup>8</sup> Iñigo Carrera, Juan, *La acumulación de capital en Argentina*, CICP, 1998.

<sup>9</sup> Iñigo Carrera, Juan, *La formación económica de la sociedad argentina*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2007.

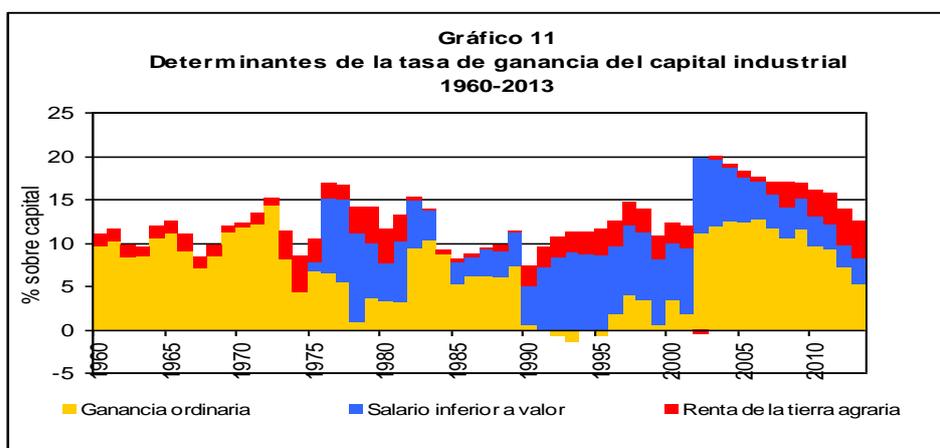


Tiene un boom durante el tercer peronismo y otro a partir de los gobiernos de Duhalde y Néstor Kirchner. Pero, ¿quién se apropió de esta renta agraria?

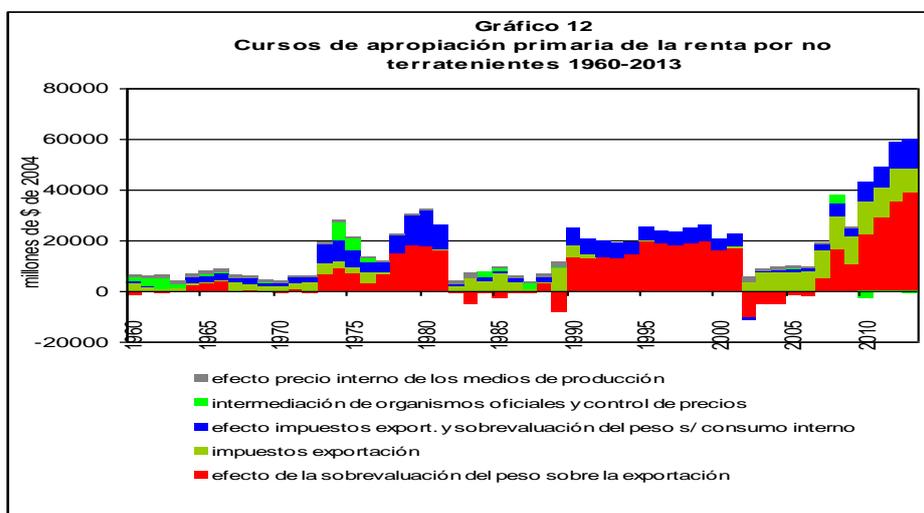


Por lo que puede observarse, la mayor parte de la renta agraria ha escapado de manos de los terratenientes dirigiéndose a otros sujetos sociales. "En el promedio del período 1940-1974, es decir, en el período en que el capital industrial se valoriza en la Argentina operando en la escala restringida del mercado interno sin tener que sostener su valorización en el pago manifiesto y creciente de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, esta fuente de plusvalía aporta 1,8 puntos porcentuales a la tasa de ganancia del conjunto de los capitales industriales y comerciales, lo cual, con una tasa de ganancia promedio total del 11,2% anual, constituye 1/6 de la misma. Extendiendo el análisis hasta 2004, es decir incluyendo al período en que la valorización del capital en el país se sostiene abiertamente en la caída del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo,

la renta apropiada aporta 1,4 puntos porcentuales a una tasa de ganancia del 11,7%, o sea, constituye 1/8 de esta tasa.<sup>10</sup>



De acuerdo al gráfico anterior, podemos ver que la renta agraria ha tenido como una de sus funciones compensar la tasa de ganancia industrial que a pesar de la explotación obrera y la caída del salario, no lograba alcanzar la tasa media de ganancia por sí mismos.

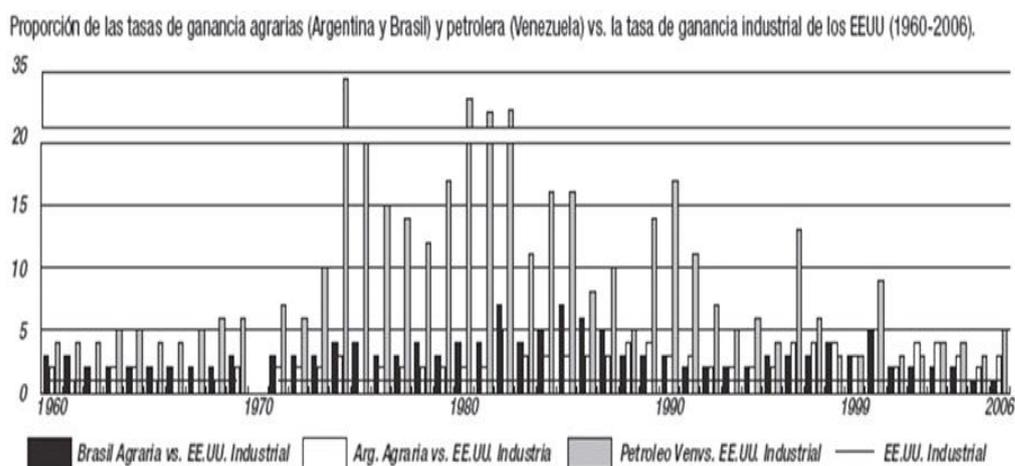


También podemos apreciar que el grueso de la renta de la tierra ha sido apropiado por sobrevaluación de la moneda nacional, al colocar un tipo de cambio real por debajo de la paridad, ya sea mediante una convertibilidad o mediante un tipo de cambio con flotación sucia en un contexto de inflación. La otra parte sustancial ha sido apropiada mediante impuestos a las exportaciones. Desde estos datos, podríamos sostener la idea

<sup>10</sup> Iñigo Carrera, Juan, *La formación...*, op. cit., p. 71.

de que la plusvalía que escapa de manos de los países compradores de mercancías agrarias bajo la forma de renta de la tierra está ayudando a que la industria de países como Argentina se pueda sostener. “En el promedio del período 1975-2004, el capital industrial se ha valorizado en la Argentina a una tasa del 12,3% anual. De esta tasa, 6,0 puntos porcentuales, o sea, la mitad de la misma, provienen del pago manifiesto de la fuerza de trabajo por debajo de su valor.”<sup>11</sup>

Juan Kornblihtt viene trabajando en la crítica a la teoría de la dependencia poniendo el foco en la renta de la tierra.<sup>12</sup>



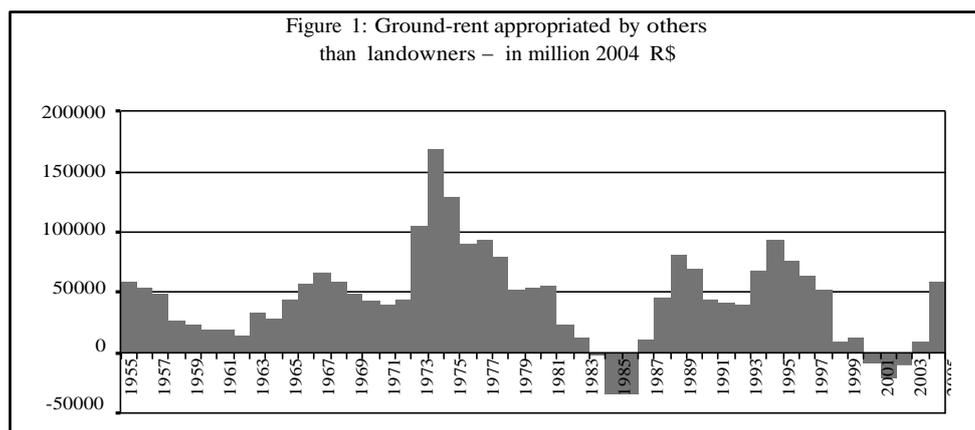
Aquellos países que exportan mercancías agrarias y mineras portadoras de renta de la tierra deben tener una ganancia mayor que los que exportan mercancías no portadoras de renta de la tierra. En el gráfico puede observarse que la rentabilidad de las exportaciones agrarias y mineras de Argentina, Brasil y Venezuela es mayor que la industria de EEUU. Es decir, podría suponerse que en el intercambio entre países exportadores de materias primas y exportadores de bienes industriales, éstos últimos pierden más de lo que ganan. Esto choca con la idea del intercambio desigual de Marini. El historiador señala que “del estudio de la tasa de ganancia industrial en Argentina y Venezuela podemos sacar varias conclusiones. Si las comparamos con la de los EEUU, que tomaremos como la referencia de un capital industrial promedio, vemos que esta se encuentra en Venezuela por arriba de la misma hasta la crisis de los ´70 para luego

<sup>11</sup> Inigo Carrera, Juan, *La formación...*, op. cit., p. 56.

<sup>12</sup> Kornblihtt, Juan, “Del Socialismo al estatismo. Debate sobre la dependencia con Ruy Mauro Marini” en *El Aromo* N° 68. Kornblihtt, Juan, Tamara Seiffer y Emiliano Mussi, “Las alternativas al neoliberalismo como forma de reproducir la particularidad del capital en América del Sur”, en *Pensamiento al margen*, Revista digital N°4, 2016.

acercarse a su nivel. En Argentina, oscila por arriba y por debajo de la misma sin una tendencia definida, pero sin despegarse en un sentido u otro. En gran medida estas dos tendencias muestran que la acumulación de capital en Argentina y Venezuela no parece estar trabada por una tasa de ganancia menor a la de los países imperialistas."<sup>13</sup>

Para el caso de Brasil, Nicolás Grinberg ha desarrollado un estudio de largo plazo de dicho proceso nacional de acumulación de capital.



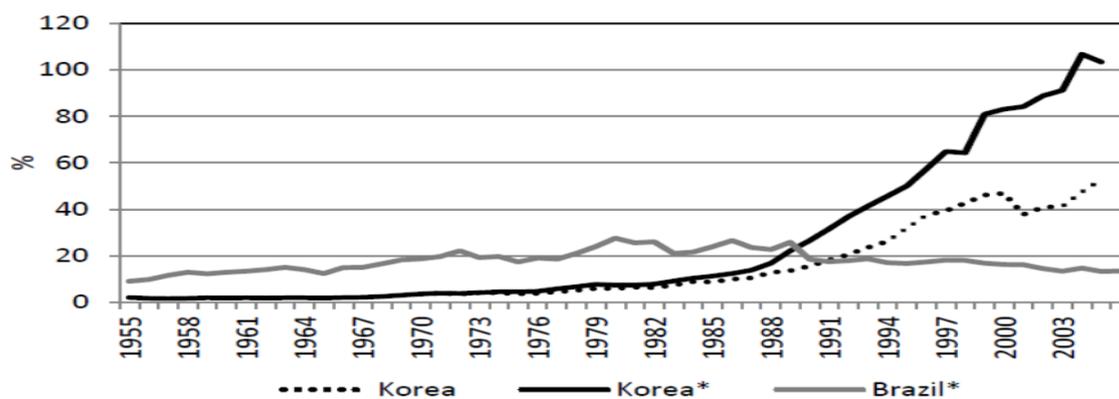
Grinberg señala en función del gráfico anterior que, "la cantidad de la renta del suelo apropiada por otros de los propietarios de tierras ha sido sustancial durante la mayor parte del período 1955-2005, de manera crucial durante la 'bonanza' de la década de 1970. También se puede ver que durante 1984-86 y 2001-03 surgió una situación peculiar: los terratenientes fueron capaces no sólo de apropiarse su totalidad, que se había reducido significativamente, sino también logrando apropiarse de una parte de los excedentes que no eran renta del suelo - es decir, de plusvalía normal. Esto se refleja en el signo negativo de los valores de la serie de tiempo durante esos años. La magnitud de la renta del suelo apropiado por personas distintas de los propietarios ha dependido, en igualdad de circunstancias, el tamaño total de la renta del suelo brasileño. En otras palabras, cuanto mayor sea el total disponible de renta del suelo, mayor será el tamaño de la porción de potencialmente apropiados por los sujetos sociales que no sean propietarios de tierras."<sup>14</sup> Por otra parte, el economista también ha realizado un estudio comparativo de los salarios entre Corea y Brasil.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Kornbliht, Juan, "Crítica a la teoría marxista de la dependencia...", op. cit., pp. 15-16.

<sup>14</sup> Grinberg, Nicolás, "On the Brazilian ground-rent appropriated by landowners", en *Revista de Economia Política*, vol. 35, no 4 (141), outubro-dezembro/2015, p. 806. Traducción propia.

<sup>15</sup> Grinberg, *Transformations...*, op. cit., p. 211.

Gráfico: Costos laborales en u\$s PPP en relación a Estados Unidos.



Comparados con EEUU, tanto Brasil como Corea tuvieron niveles salariales muy bajos, lo que podríamos tomar como un dato de la sobreexplotación de la que hablaba Marini. Sin embargo, en este último país dio lugar a un despegue industrial que en Brasil no. La teoría de la dependencia del brasilero no puede explicar este fenómeno.

## Conclusiones.

El objetivo del presente trabajo ha sido el de plantear algunos pocos señalamientos a la tesis de la dependencia de Ruy Marini. Los trabajos empíricos reseñados permiten mostrar un hecho que parece irrefutable: los procesos nacionales de acumulación de capital en América del Sur desde sus orígenes han estado determinados por la renta de la tierra. De acuerdo a las ideas desarrolladas por Ricardo y Marx, este proceso implica un flujo de plusvalía de los compradores de mercancías agrarias y mineras a los países exportadores de las mismas. De tal manera, la teoría de la dependencia que sostiene la hipótesis de un intercambio desigual en el que los países periféricos ceden riqueza propia a los países desarrollados lo que bloquea su desarrollo, resulta insostenible. Parece curioso que Marini haya borrado de un plumazo o ignorado el desarrollo de Marx en *El Capital* sobre el tema.

Por una cuestión de espacio hemos omitido la discusión sobre tipo de cambio, deuda externa y remisión de utilidades. En los textos señalados puede verse el papel de dichas variables, básicamente como mecanismos de recuperación de la plusvalía que los países más desarrollados pierden bajo la forma de renta de la tierra.